



Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Sábado 08 de octubre del 2022

En Miraflores, siendo las nueve horas del día sábado ocho de octubre del año dos mil veintidós, reunidos en el Auditorio “José León Barandiarán” del Colegio de Abogados de Lima, sito en la Av. Santa Cruz N° 255 – Miraflores; estando presente el señor el señor Dr. Marco del Pozo Torres, Director de Ética Profesional, el cual dispuso que el Oficial Mayor procediera a pasar lista a los señores Delegados presentes, a fin de determinar el quorum reglamentario.

Se dio cuenta que no se hallaban presentes los señores Delegados, por lo que dispuso el Presidente de la mesa que se pasaría a la segunda convocatoria.

Siendo las nueve y treinta minutos del día y estando presentes los miembros de la Junta Directiva, presidida por el señor Decano, Dr. César Humberto Bazán y acompañado con los señores: Dr. Francisco Gómez Valdez en su calidad de Vice Decano; seguidamente el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Secretario General; Dr. Miguel Eduardo Ramos Miraval, Director de Economía; Dr. Luis Alberto Molero Coca, Director de Comisiones y Consultas; Dr. Marco del Pozo Torres, Director de Ética Profesional; Dr. Edison Raúl Del Águila Denegri, Director de Defensa Gremial; Dr. Simeón Huancahuari Flores, Director de Comunicaciones e Informática Jurídica; Dr. Luis Alberto Sempertegui Polo, Director de Bienestar Social; Dra. Clementina Carrasco Zapata, Directora de Biblioteca y Centro de Documentación; Dra. Kerstin Karol Boitano Boitano, Directora de Extensión Social; y la Dra. Judith Yovana Torres Anaya, Directora de Derechos Humanos.

Dispuso el Presidente de la Mesa se diera lectura a la convocatoria, la misma que fue leída en ese momento: *“Asamblea General Extraordinaria del sábado 08 de octubre del 2022. De conformidad con lo establecido en el numeral 8) del inc. E) del Artículo 14°, el Artículo 15° segundo párrafo y los artículos, 17° y 19° del Estatuto, se Convoca a los miembros de la Junta Directiva, Junta de Vigilancia, Delegados a la Asamblea, miembros activos, Representantes del CAL ante los Organismos del Estado, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día sábado 08 de octubre del año en curso, en el Auditorio “José León Barandiarán” de nuestra sede institucional, sito en la Av. Santa Cruz N° 255, Miraflores. Agenda: Autorización para la compra de inmueble, establecer cláusulas contractuales, firmar la documentación pública pertinente y uso de fondos para el pago del precio, impuestos y gastos. Primera citación: 9.00 a.m. Segunda citación: 9.30 a.m. Lima, 30 de setiembre del 2022. Dr. César Humberto Bazán Naveda, Decano y Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, Secretario General.”*





Colegio de Abogados de Lima *Secretaría General*

El señor Decano preguntó si se contaba con el quorum estatutario en segunda convocatoria para dar inicio a la Asamblea; pero antes solicitó a los presentes que se pusieran de pie para guardar un minuto de silencio en honor a la figura del Almirante Miguel Grau, quien diera ejemplo de defensa de la integridad nacional y sacrificara su vida para mantener a los peruanos y defender a la patria que hoy tenemos.

Acto seguido, dispuso el señor Decano se pasara lista de asistencia a los señores Delegados que se hallaban en ese momento, a fin de cumplirse con el quorum correspondiente, procediéndose al llamado en orden alfabético, contestando: "presente" los siguientes señores Delegados ante la Asamblea General: Acuña Zavala Marianela; Aragaki Vilela Doris; Aranibar Zambrano Harry; Arista Tacury Elva de Jesús; Atahualpa Murga José Alfonso; Bonifacio Grabiél Saturnino; Campos Berrospi Raúl Manuel; Choy Bautista Leonor Aurelia; Contreras Anchayhua Lorenza Ana; Díaz Trujillo Angélica Rosario; Fernández López Romarico Telesforo; Galdós Kajatt Carmen Patricia; Gómez Ramírez Cecilia Elizabeth; Huamán De La Cruz Héctor; Huayta Torpoco María Salomé; Inga López Alexis Aracelli; Jacinto Jara Eleazar; Jacinto Ríos Eleazar Kevin; Jorge Cabezudo Gustavo; Lizarbe Carrión Karen Katherine; Marchinares Ramos Lidia Lucrecia; Martínez Osorio Ernesto Guillermo; Mayorca Morán Carlos Eduardo; Miranda Gilvonio Oscar Francisco; Montero Jiménez Walter; Morales Cervantes Rita Evelyn; Murillo Soriano Juber Rolando; Olivares Quispe Eulogio; Orellana Escudero Alfonso Benjamín; Orihuela Mucha Elvira Esther; Osorio Fajardo Julia; Pacci Huamaní Lily Rosa; Padilla Santos Maily Violeta; Pariño Merino María Luz; Rivas Yactayo Jeannina Rosalyn; Rodríguez Morales Alejandrina; Ruiz Simón Dayana Estefany; Saldivar Carrasco Liz Patricia; Sánchez Gálvez Renán Rahin; Silva Torre Yolanda Isabel; Soto Buitrón Katherine Melissa; Soto Sandoval Edgar Santiago; Valderrama Sarria Rosario Lily; Vargas Ramírez Mavila Magdalena; Vásquez Prado Alejandro Domingo; Vega Falcón Alberto Eleodoro; Velit Sánchez Oscar Ricardo; Vidarte Quicaño Paola Rosa; Vilca Cáceres Lourdes; Villa Sandoval Carla, Vizcarra Espinoza Giovanna Grimanesa y Yuncacallo Huamaní María Flavia.

Se dio cuenta a la Mesa que se hallaban presentes cuarenta (40) señores Delegados que habían contestado la lista; con el quórum de reglamento y conforme a lo establecido en el Art. 17° del Estatuto; asimismo, se deja constancia que se encontraban presentes los miembros de la Junta de Vigilancia, señores doctores: Juan Carlos Otoniel Pardo Reyes, Presidente; Ada Zenaida Borja León, Vice Presidenta, y Gisela Esmeralda Soto Medina, Secretaria Relatora.

Acto seguido, el señor Decano dispuso se diera lectura al punto de Agenda, cuyo texto es el siguiente: **"Autorización para la compra de inmueble, establecer cláusulas contractuales, firmar la documentación pública pertinente y uso de fondos para el pago del precio, impuestos y gastos"**.





Colegio de Abogados de Lima *Secretaría General*

Seguidamente, dirigiéndose a los señores Delegados y a los demás asambleístas, dijo el señor Decano: *“Este inmueble de Miraflores fue comprado en el año 1984, en el cual actualmente estamos, bajo la Junta Directiva del Dr. Gonzalo Durant Aspillaga, con un valor de 600 mil dólares americanos, en ese tiempo. Gracias a Dios esa compra se hizo porque de lo contrario hubiéramos tenido muchos problemas; ya que el Poder Judicial desalojó al CAL del 4to. Piso de Palacio de Justicia y lanzó todos sus bienes a la calle, como lanzamiento de cualquier precario. Se perdieron muchas cosas en el camino que no se podrá recuperar. Se han planteado acciones y todas se perdieron. Si no hubiéramos tenido este local los abogados estaríamos en la calle, buscando donde podemos reunir. Así que hay que tomar provisiones para el futuro, es un deber institucional para cada una de la Juntas Directivas, las Asambleas de Delegados y las organizaciones de Control, como la Junta de Vigilancia del Colegio de Abogados de Lima.*

Este año nos hemos enterado también que el tercer piso de este local tiene orden de demolición, porque no se puede construir aquí ya que no hay los cimientos necesarios y no hay columnas para poder soportar una construcción más allá del segundo piso y lo que vendría a ser una guardilla, lo que antes era el tercer piso.

No vamos a esperar a que nos desalojen y venga la Municipalidad para demoler el tercer piso, tenemos que tomar todas las provisiones necesarias; ahora somos 90 mil abogados, de los cuales 50 mil están hábiles.

Ha pasado la época de la pandemia en la cual las reuniones eran vía internet o de cualquier otro modo, ellas se realizaban en sustitución de las presenciales. Hemos vuelto ya a las reuniones presenciales, a la realización de las conferencias, discursos de manera presencial y este local simplemente ha quedado muy pequeño para las dimensiones del Colegio, por la cantidad de agremiados que tenemos, necesitamos proyectarnos.

Hay que darles servicios a todos y a cada uno de los abogados; y debemos que tomar decisiones para volver rentables todos los inmuebles que se tiene.

El CECAL que está en Ricardo Palma, arroja pérdidas de manera tal que tenemos estimado que para fin de año habremos perdido más de 600 mil soles en el año 2022, o sea no produce renta. Tenemos que volver a nuestros locales rentables, necesitamos hacer un plan integral para que sea este local dentro de 15, 20, 25, 30 años después. Tenemos 4,400 m² aquí en Miraflores, límite con San Isidro, con una posibilidad de construir un edificio de diez (10) pisos o más; y aún más, porque conforme pasa el tiempo o se mejore las líneas de acceso, la zonificación va a crecer para hacer que las construcciones puedan ser mejores.

Los que vienen acá cuando hacemos las reuniones masivas, que son aquellas que son la celebración del Colegio u otras actividades, se habrán dado cuenta que nuestro espacio frontal está ocupado por los carros que estacionan para la zona, que no son de abogados en su mayor parte y nos quitan el espacio que tenemos.





Colegio de Abogados de Lima *Secretaría General*

Quando se compró este local en el año 1984, teníamos una deficiencia de 25 estacionamientos, así está anotado hasta el día de hoy; ha aumentado la gente, los abogados, los visitantes y no hemos mejorado en ni uno solo los espacios de estacionamiento, significa entonces que tenemos que dar un salto para el crecimiento del CAL. Ese es un primer tema.

El segundo tema. Tenemos una Caja de Previsión Social, de la cual, si nosotros cumplimos la edad correspondiente y queremos retirarnos, ¿cuánto podemos sacar de fondos?, seis mil ciento cincuenta (6,150.00) soles, y qué hacemos con ese dinero, cuántos años podemos vivir con ese monto; eso quiere decir que el rendimiento de las inversiones de la Caja no está cumpliendo con las expectativas de crecimiento de demanda por parte de cada uno de los agremiados que pagamos nuestras cuotas. Hay que encontrar entonces otra fuente de rentas y además, hay que mantener el valor constante del dinero que tenemos. Aproximadamente tenemos 29 millones de soles de la Caja en los bancos, las tenemos desde hace 10 o 15 años atrás, la pregunta es: ¿cuánto hemos ganado por intereses de los depósitos en los bancos? ¿y cuánto hemos perdido por no hacer inversiones para cuidar el patrimonio que es la Caja?

Todos aquellos que tenemos más de 40 años podemos recordar los años 1984, '85, '86, '87, '88, '89, '90, 1991, porque el dinero que teníamos en el año 1984 se pulverizó. Si alguien tenía un millón de soles ahorrado en soles oro, que en ese tiempo era bastante dinero, esa cantidad en el año 1983, final del gobierno del Arq. Fernando Belaunde, se convirtió por solo devaluación en mil intis, porque se eliminaron tres ceros y si llegamos a la época al año de Dr. Alan García, año 1990, pasamos del Inti al Inti millón, se eliminaron seis ceros, quiere decir que el que tenía un millón de soles que se convirtió a mil Intis, después tenía 0.001, ni siquiera un centavo. Tener el dinero en el banco no es negocio, el negocio es invertirlo como valor constante.

Hoy en el diario "El Comercio" ha salido publicado la Tasa de Referencia del Banco Central de Reserva para las colocaciones y la tasa al día de hoy está a 7%, que quiere decir eso, que se estima que la inflación es superior al 7%. En ese mismo diario, "El Comercio", se señala que la inflación estimada al mes de setiembre que es 5.51% sin considerar el aumento de alimentos y sin combustibles. Todos sabemos que los alimentos han subido de precio y los combustibles se han duplicado casi; eso quiere decir que ellos están estimando que la tasa real de la inflación al mes de setiembre es del 9% al año. Cualquier banco que nos pague, que ahora nos pagan entre 1 y 2%, significa que estamos perdiendo todos los años entre 7 y 8% del dinero capital, no hablo de los intereses, así como vivimos hace años atrás en la época de Belaunde, estamos perdiendo nuestro capital, qué tenemos que hacer para no perder dinero y no ser como aquellos que ilusamente en el año 1986 mantuvieron su dinero en los bancos y perdieron, transferir el valor en valor constante, tener activos.





Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

Se nos ha presentado una oportunidad como tal vez no la tengamos en mucho tiempo. Al frente de este local en la Av. Santa Cruz, ustedes seguramente lo habrán visto al entrar, hay un inmueble que pertenece a la Marina de Guerra, ese va a ser subastado el 20 de este mes y el monto es de 9'805,775.00 Soles no dólares, transferimos soles que se devalúan en moneda a un activo que se revalúa como es un inmueble.

Les cuento la historia de este inmueble.”

-La Dra. Galdós Kajjatt, preguntó: ¿cuál era el metraje?, respondió el señor Decano: 1,057 m².

Prosiguió informando el Presidente de la Mesa: “Ese inmueble cuando se construyó inicialmente, fue comprado por 8,400 soles, estamos hablando de los años 60, lo compró el Fondo de Retiro de la Marina de Guerra, el 03 de enero de 1993, por la suma de 240 mil dólares.

Pregunto entonces, ¿ganó o no aquel que fue el propietario que compró a 8,400 soles y vendió a 240 mil dólares?, porque mantuvo valor constante.

Ahora la Marina de Guerra lo vende por nueve millones ochocientos mil soles, estamos hablando 2 millones 200 mil dólares, a 10 veces más de lo que compró. ¿Ganó o no ganó?.

Nuevamente fue interrumpido por la Dra. Galdós Kajjatt, quien preguntó si se pretendía utilizar el inmueble tal cual o se demolería primero. Respondió el Decano que se tenía que demoler por la antigüedad de la construcción.

Prosiguió diciendo: “Como inversión claro que sí vale. El solo hecho de comprarlo, ese inmueble que ya no vale por construcción, porque al ser la casa antigua no soporta más construcción. Se compra solo como terreno. El solo hecho de comprarlo significa que estamos tomando la precaución de cuidar el patrimonio que corresponde a todos aquellos abogados que esperamos no recibir solo esos 6,150.00 soles, sino 30, 40 o 50 mil soles en efectivo.

Para poder recibir una pensión mayor hay solamente dos posibilidades, o aumentamos las cuotas, cosa no se sería razonable, o producimos dinero o hacemos inversiones, no hay otra posibilidad porque el dinero no va a caer del cielo. Nosotros necesitamos trabajar, somos abogados, y sabemos que solo trabajando y cuidando nuestro dinero podemos tener un patrimonio para nosotros y para nuestros hijos cuando nos jubilemos.”

-En ese momento fue aplaudido muy fuerte por los asambleístas.

Lo único que vamos hacer es transferir activos, transferimos activos de moneda y conseguimos un activo que es un inmueble, y todos los peruanos sabemos que la mejor inversión que se hace es en un inmueble.”





Colegio de Abogados de Lima *Secretaría General*

-Al ser nuevamente interrumpido, dijo que terminando de hacer la explicación se les concedería el uso de la palabra, para ello se abriría un rol de oradores.

Prosiguió diciendo: *“Entonces, lo que estamos haciendo es una propuesta para cuidar el patrimonio de los abogados. Pedimos autorización para participar en la subasta y comprar el inmueble. No hay nada escondido acá, no hay condiciones que pagar, porque no es una compra que se está arreglando con un propietario o un intermediario, esto es un remate, una subasta pública donde habrá propuestas, habrá pujas si fuera el caso y después de eso lo que necesitamos es llegar a la realización del pago.*

Para poder participar necesitamos la autorización correspondiente. Ese es el texto. Ha llegado el momento de hacer un proyecto integral para la renovación del Colegio de Abogados mirando al año 2050.

¿Qué vamos a poner al frente?, se nos ocurre como idea: todo lo que sea rentable, ¿qué es rentable?, la Dirección Académica que hace todos sus cursos, hace las conferencias y por ese motivo cobramos y es así como hemos aumentado los ingresos del Colegio. Compitamos en lo que es nuestro fuero exclusivo, ¿cuál es?, la especialización de los abogados, cosa que están haciendo las universidades, cuando no les corresponde de acuerdo con la sentencia del Tribunal Constitucional; las especializaciones las hace los Colegios Profesionales, nosotros estamos dejando ese espacio libre y otros están ganando dinero a costa de lo que es nuestra obligación, pero que no la cumplimos.

En cuanto al Centro de Arbitraje lo hemos reactivado y ha comenzado a dar sus frutos; está aumentado el número de Árbitros, el número de arbitrajes y por lo tanto ingresos al Colegio. El Centro de Conciliación lo tenemos que reactivar. Los estacionamientos que necesitamos cuando los abogados vengan al Colegio, así como los visitantes tengan donde estacionar. Allá al frente se puede hacer un edificio de cinco pisos, pero en sótanos todos los que nosotros queramos.

Una vez autorizada la compra podemos nosotros hacer concurso entre los arquitectos para que nos presenten lo que sería el plan de construcción, qué es lo que más le conviene al Colegio de acuerdo a sus necesidades y a las de todos sus agremiados.

No es algo que vamos a inventar nosotros, porque: “zapatero a su zapato”, nosotros somos abogados; los arquitectos nos dirán de acuerdo a las normas de crecimiento urbano, qué es lo que ahí podemos hacer.

Para qué le damos de ganar dinero al banco cuando nosotros deberíamos estar ganando ese dinero y manteniéndolo dentro de la rentabilidad y en valores constantes para el Colegio.”

-En ese momento fue fuertemente aplaudido por los assembleístas.

Las decisiones, señores abogados, hay que tomarlas a tiempo, esa es la propuesta, es el pedido de autorización.





Colegio de Abogados de Lima *Secretaría General*

Ahora conversemos en todos los temas y se va a conceder el uso de la palabra.”

A continuación, se procedió a conformar el rol de oradores, para ello se tomó nota de los nombres de los que iban a intervenir. Solicitaron el uso de la palabra los siguientes Delegados y miembros de la Orden: Galdós Kajjatt; Silva Rodríguez; Lucila Cárdenas; Teresa Risco; Jerson Becerra, Micaela Vera Tudela; Edwin Espinoza; Valverde Chinchay; Gonzalez; Servan Cayetano; Robles; Loayza; Miranda; Bonifacio; Walter Montero; Alberto Vega; Celis Novoa; Carhuavilca; Juan Carlos Pardo; Roger Pérez; Fernández López; Nancy Guerra; Carlos Mayorca; Ronald Castro; Aranibar; Rodríguez Morales; Olivares Quispe; Saldivar.

Ante la observación que formuló uno de los asambleístas sobre el número de oradores y el tiempo que se les iba a conceder, respondió el señor Decano que se les daría dos (2) minutos para que intervengan y si se presentaban más oradores, que no se preocuparan porque se abriría un nuevo rol.

Se dio inicio llamando a cada participante en el orden en que se habían inscrito. Luego de un amplio debate en que se expusieron distintos puntos de vista, entre las que hubo observaciones, sugerencias, oposiciones, así como respaldo a la propuesta planteada tal como estaba establecida en el punto de Agenda.

Terminado la estación de debate, indicó el señor Decano que nuevamente se diera lectura al punto de Agenda, cuyo texto es el siguiente: **“Autorización para la compra de inmueble, establecer cláusulas contractuales, firmar la documentación pública pertinente y uso de fondos para el pago del precio, impuestos y gastos”**.

Seguidamente se procedió al acto de votación, la misma que se hizo nominalmente, llamándose a cada uno de los señores Delegados presentes.

Al término de la votación se procedió al escrutinio de los votos. Se dio cuenta a la mesa de los resultados, dando lectura el señor Decano que **cuarenta y cuatro (44)** señores Delegados habían votado a favor y **ocho (08)** en contra.

En consecuencia, **queda aprobado el punto de Agenda.**

-En ese momento la gran mayoría de los señores Delegados, así como los asambleístas se levantaron para aplaudir y manifestar su conformidad.





Colegio de Abogados de Lima
Secretaría General

Agregó luego, el señor Decano: "Para que conste en el Acta: El Colegio va a participar en la subasta, si la ganamos estamos autorizados para firmar el contrato y utilizar en forma apropiada cualquiera de los fondos del Colegio de Abogados. Muchas gracias a todos".

Siendo las doce horas con veinticinco minutos de la tarde del día sábado ocho de octubre, el señor Decano levantó la sesión.

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
DR. JUAN CARLOS JIMÉNEZ HERRERA
Secretario General

 *Colegio de Abogados de Lima*

.....
CESAR HUMBERTO BAZAN NAVEDA
Decano

